

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 295/2010

---

### CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN

---

EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES Y SIENDO NECESARIO ADOPTAR ACUERDOS SOBRE LOS ASUNTOS QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, POR LA PRESENTE VENGO A RESOLVER:

**PRIMERO.-** CONVOCAR SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR EL 31 DE MAYO DE 2010, A LAS 21:00 HORAS, EN PRIMERA CONVOCATORIA Y DOS DÍAS DESPUÉS EN SEGUNDA CONVOCATORIA EN CASO DE NO EXISTIR EL QUÓRUM EXIGIDO EN LA PRIMERA, EN EL SALÓN DE PLENOS MUNICIPAL, A FIN DE RESOLVER LOS ASUNTOS INCLUIDOS EN EL SIGUIENTE:

#### ORDEN DEL DÍA

**PRIMERO.-** APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 25 DE MARZO DE 2010.

**SEGUNDO.-** DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALIAS DELEGADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA. DESDE LA RESOLUCIÓN 142 A 294, AMBAS INCLUSIVE.

**TERCERO.-** RATIFICACIÓN SI PROCEDE, DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Nº 223/2010 Y 225/2010.

**CUARTO.-** APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA ELABORACIÓN DEL PGOU.

**QUINTO.-** APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DOCUMENTO AVANCE DEL PGOU.

**SEXTO.-** APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL CONVENIO URBANÍSTICO DE PLANEAMIENTO PARA FACILITAR EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL DOCUMENTO DE ADAPTACIÓN A PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA CON MODIFICACIÓN DE SUS DETERMINACIONES DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL DE SALTERAS, ASI COMO LA REALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS MUNICIPALES DE SUELO Y VIVIENDA, EN PARCELA INCLUIDA EN UNIDAD DE EJECUCIÓN "I", PROPIEDAD DE D. JOSÉ ANTONIO MACÍAS NAVARRO.

**SÉPTIMO.-** APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DE MODIFICACIÓN NNSS DE PPI 4.1 PARA INCREMENTO DE LA COMPATIBILIDAD HOTELERA.

**OCTAVO.-** APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE ORDENANZA DE OBRAS MENORES.

**NOVENO.-** APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LICENCIAS DE INSTALACIÓN Y DE APERTURA O FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS Y ACTIVIDADES DEL MUNICIPIO DE SALTERAS.

**DÉCIMO.-** APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL NUEVO REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTOCOLO, HONORES Y DISTINCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE SALTERAS.

**UNDÉCIMO.-** ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, DE SOLICITUD A LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA DE OBRA MUNICIPAL A INCLUIR EN EL PLAN DE INVERSIONES 2011.

**DUODÉCIMO.-** APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 15, EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON BAJA POR ANULACIÓN DE CRÉDITO.

**DECIMOTERCERO.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA EJERCICIO 2009.**

**DECIMOCUARTO.- ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, EN RELACIÓN CON LA TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE.**

**DECIMOQUINTO.- MOCIÓN AL PLENO, SOBRE EDUCACIÓN VIAL.**

**DECIMOSEXTO.- URGENCIAS.**

**DECIMOSÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**SEGUNDO.-** NOTIFICAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LOS SRES. CONCEJALES, ADVIRTIÉNDOLES QUE CONFORME A LO DISPUESTO, EN EL ART. 12.1 DEL R.D. 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE, DEBERÁN COMUNICAR POR CONDUCTO DE SECRETARÍA GENERAL CON LA ANTELACIÓN NECESARIA CUALQUIER CAUSA JUSTIFICADA QUE IMPLIQUE LA IMPOSIBILIDAD DE ASISTIR A LA SESIÓN.

ASÍ LO MANDA EL SR. ALCALDE-PRESIDENTE, DON ANTONIO VALVERDE MACÍAS, ANTE EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, D. FRANCISCO MACÍAS RIVERO, EN SALTERAS, A 26 DE MAYO DE 2010.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO